



Resolución Directoral

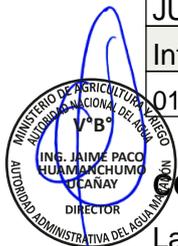
N° 1109-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 26 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	103394-2020	Fecha	08 de setiembre de 2020
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA CANAL LOMA CHICA			
Representado por:		Documento	
JUAN ALBERTO ROJAS CHINGUEL		DNI 00255407	
Informe Formalización		Fecha	
0145-2020 - ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT/YRT		04 de octubre de 2020	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0145-2020 ANA-AAA.M -ALA.CHCH-AT/YRT, de la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya.

FODUA 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque LOMA CHICA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 11.870 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 664621.00000mE y 9411529.00000mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 162245.36 m³/año, para uso Agrario, a favor de " COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA CANAL LOMA CHICA", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA CANAL LOMA CHICA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
LOMA CHICA	11.870(ha)	





Resolución Directoral

N° 1109-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Huancabamba
		Dist.	Sondorillo
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Chinchipe Chamaya
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:664621.00, N:9411529.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ALISO 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:664154.00 N:9411544.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		79526.87			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5356.80	8781.70	12052.80	13659.84	7847.71	1581.12
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1767.74	4151.52	6998.40	7794.14	6428.16	3106.94



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ALISO 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:664193.00 N:9411521.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3217.53			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
214.27	362.88	482.11	544.32	321.41	51.84
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
80.35	160.70	285.12	321.41	259.20	133.92

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHINCHIN			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:664133.00 N:9411556.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		4159.29			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
294.62	459.65	642.82	725.76	401.76	77.76
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
80.35	214.27	362.88	401.76	336.96	160.70

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHUINGUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:664120.00 N:9411543.00			





Resolución Directoral

N° 1109-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Volumen otorgado anual (m ³)		75341.67			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5088.96	8322.05	11436.77	12934.08	7419.17	1503.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1660.61	3937.25	6609.60	7392.38	6091.20	2946.24

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA CANAL LOMA CHICA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay

Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua



103394-2020-1109-2020-ANA-AAA.M